

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 DIC. 2004

VISTO la nota presentada por el Director de Prensa, Marino Octavio BURGOS; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma remita para el pago la factura "B" N° 0001- 00000496, por el importe de PESOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.645,00), correspondiente a SC Asociados S.R.L., en concepto de la difusión de la salutations de fin de año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 y 003/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001- 00000496, por el importe de PESOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.645,00), correspondiente a SC Asociados S.R.L., en concepto de la difusión de la salutations de fin de año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 596 / 04

